21 2

LA PLATA, 27 de septiembre de 1965.-
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES
DEPARTAMENTO DE DISEÑO

Señor Director Interino
PROF. MIGUEL ANGEL ELGARTE
Su Despacho

Me dirijo a usted para someter a su considera - ción la propuesta de modificación del Plan de Estudios Vigente en el Departamento de Diseño, cuya fundamentación se incluye en el in forme adjunto de acuerdo a la ordenanza nº 80 del 26-8-65 Expte. 100-6127/65.-

A la espera de que la presente elevación reciba el tratamiento adecuado, saludo a Ud. muy atentamente.-

Barrientos

Ing. Reynaldo R. Barrientos
Jefe del Depto. Diseño

26 SET 1965

Escuela Superior de Bellas Artes
1206
Nº 280.233
Año 1965

22 2

MINISTERIO DE EDUCACION

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES

MIC PULCHRA FIT VITA

EXPEDIENTE Nº. [illegible] AÑO [illegible]

L[illegible], [illegible] 17 [illegible]

[illegible] consideración [illegible] Consejo Directivo.

EXP.

NOTA N. .....

REF. .....

[illegible]

En [illegible] Directivo [illegible] Planes de E[illegible] [illegible] Curso S[illegible] [illegible] lo [illegible] [illegible] Dep[illegible].

L[illegible], [illegible] de [illegible].

Prof. Manuel Eneas Souto

Prosecretario Técnico

FORM 127

MINISTERIO DE EDUCACION

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES

NIC PULCHRA FIT VITA

2323

La Plata, setiembre 29 de 1965.-

DIRECTOR

Señor Presidente de la Universidad Nacional de La Plata.
Doctor Roberto Ciafardo.
S/D.

EXP

NOTA N. D.446/65

REF.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente el vando a su consideración el proyecto de reajuste del Plan de Estudios para la carrera de Diseño Industrial aprobado por unanimidad por el Consejo Directivo en sesión del 28 del corriente.

La amplia fundamentación que avala este Plan, la reconocida competencia de quienes intervinieron en su elaboración, como así también el prolongado tiempo que demandó su estructuración - prácticamente el Departamento de Diseño se abocó a su estudio desde octubre del año pasado- me eximen de mayores comentarios al respecto. No obstante ello considero pertinente manifestar que este proyecto de modificación del Plan de estudios de Diseño responde cabalmente a la letra y espíritu de la ordenanza nº 80 y se ajusta a las normas especificadas en la misma, en particular en lo que al artículo 5º, y sus incisos se refiere. Es constancia de esta Dirección de las sucesivas reuniones de las respectivas comisiones departamentales para lograr la elaboración de un plan didáctico que responda a una realidad social y que constituya un instrumento orgánicamente estructurado. En este sentido el Plan es claro en sus fundamentos y finalidades y procura seriamente una

///

FORM. 126

23 VTb

///síntesis de orden pedagógico y presupuestario. Cabe aquí señalar una observación de carácter económico que implica un problema de extrema gravitación no solo para el referido Departamento de Diseño sino para la totalidad de la enseñanza Superior de nuestro Instituto.

En efecto, desde hace varios y sucesivos ejercicios financieros el presupuesto de esta Escuela adolece en el item de gastos del personal docente de un señalado déficit de cargos presupuestarios que incide negativamente en su labor y en toda proyección de aliento, ya sea especificamente docente o de investigación. Ese déficit se pronuncia cuando el H. Consejo Superior aprueba la jerarquía universitaria a la carrera de Cinematografía- hasta ese entonces tenía categoría de enseñanza media- sin otorgársele en el Presupuesto los cargos respectivos, debiéndose recurrir a la vía del contrato por Fondo Universitario para solventar en cada cátedra la diferencia entre la remuneración del cargo secundario y la correspondiente al cargo superior. Esta situación no solo se mantuvo sino que se agravó con la creación de las carreras de Diseñador Industrial y Diseñador en Comunicación Visual, debiéndose afrontar la totalidad de los gastos del personal docente por Fondo Universitario.

Al respecto, y considerando viable esta oportunidad, esta Dirección hace llegar su aspiración para que en el momento de ser considerados por los organismos pertinentes este proyecto de modificación al Plan de estudios de Diseño se arbitren por vía presupuestaria- y aunque sea en forma paulatina-los recursos necesarios que permitan consolidar a este Departamento sobre firmes bases financieras, liberando y adecuando los recursos provenientes de Fondo Universitario para el cumplimiento de sus fines específicos.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con mi consideración más distinguida.

PROF. MIGUEL ANGEL ELGARTE
DIRECTOR INTERINO

[illegible] DE CANTIBAÑEZ
SECRETARIO

DESP.

hb

MINISTERIO DE EDUCACION

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES

HIC PULCHRA FIT VITA

24 24

EXPEDIENTE N.º ..... AÑO .....

N.º

30 SET

ENTRADA

SALID

25

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

EXPEDIENTE, letra 1226 núm. 280.233año 1965

//Plata, 30 de setiembre de 1965.

Pase al Consejo Superior, previo dictamen de las Comisiones de Interpretación y Reglamento, de Enseñanza y de Economía y Finanzas.-

CdeC

Dr. ROBERTO CIAFARDO
PRESIDENTE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA - DIRECCION DE DESPACHO GENERAL

Dr. OSVALDO BALDINI
SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
4 OCT 1965
ENTRADA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
4 OCTUBRE
SALIDA

26

Expediente Código 1226 núm. 280233 año 1965

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

///sejo Superior:

Por las presentes actuaciones la Escue a Superior de Bellas Artes propone modificaciones al Plan de Estudio de la Carrera de Diseño Industrial, y atento que la presentación efectuada está totalmente de acuerd con lo estipulado en la Ordenanza N°80, vuestra Comisió de Interpretación y Reglamento os aconseja aprobar las modificaciones propuestas, sin perjuicio de lo que dictamnen las Comisiones de Enseñanza y Economía y Finanzas e el ámbito de su competencia.-

SALA DE COMISIONES, 11 OCT 1965

AP.

M. Escalante

Escalante

Bustos

Rafael

Villarreal

Foulkes

Cañete.

26 VPb

PROSECRETARIA GENERAL
Jefatura de Despacho
ENTRO: 5 OCT 1965

27

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Expediente Código 1236 núm. 280283 año 1965

///sejo Superior:

Vuestra Comisión de Enseñanza ha estudiado el proyecto de reajuste del Plan de estudios para la carrera de "DISEÑO INDUSTRIAL" presentado por la Escuela Superior de Bellas Artes y, atento que las modificaciones propuestas se ajustan a las disposiciones determinadas en la Ordenanza No.80, os aconseja su aprobación.-

SALA DE COMISIONES, 28 OCT 1965

28

Expediente Código 1226 núm. 280233-28 año 1965

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

//ñor Presidente:

El suscripto, en su carácter de Presidente de la Comisión de Economía y Finanzas, considera conveniente que estas actuaciones vuelvan a la Escuela Superior de Bellas Artes, a fin de que se sirva informar detalladamente sobre los gastos que insumirán las modificaciones proyectadas.-

SALA DE COMISIONES, 11 NOV 1965

ING. CONRADO BAUER.-
Presidente
Comisión de Economía y Finanzas

28 VPn

11 NOV
ENTRADA

11 NOV
SALIDA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

29 29

Expediente Código 1226 núm. 280233 año 1965.-

///Plata, 12 de noviembre de 1965.-

A los fines requeridos precedentemente, pase por disposición del señor Presidente, a la Escuela Superior de Bellas Artes.-

RC.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA - FACULTAD DE ... - DIRECCION DE DESPACHO GENERAL

DR. OSVALDO BALBIN
SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

15 NOV ... ENTRADA

15 NOV 1965 SALIDA

29. VPb

//Plata, 15 de noviembre de 1965.-

Visto, pase al Departamento de Diseño a sus efectos.

hb.

Expediente Código 1226-Nº 280.233-año 1965.-

La Plata, 18 de noviembre de 1965.-

Señor Director de la Escuela Superior de Bellas Artes
Prof. MIGUEL A. ELGARTE
Su Despacho.-

De acuerdo a lo solicitado por el Señor Presidente de la Comisión de Economía y Finanzas del Consejo Superior de la Universidad, Ing. Conrado Bauer (según fojas 28), se sintetiza a continuación la información requerida:

a) El análisis comparativo de los gastos estimados de personal docente que originaria el funcionamiento total de los planes vigente y modificado respectivamente, determinaría una economía del 14% si se aplicara el plan modificado propuesto (Tabla I, adjunta).-
b) Los cargos de personal técnico y administrativo establecidos, serán cubiertos con personal perteneciente al establecimiento o bien mediante recursos de presupuesto de la escuela.-
c) Con respecto a las necesidades de edificio, actualmente el Departamento cuenta con un Aula de Taller y un Aula de Clases teórico-prácticas. Los requerimientos totales citados en el Artº 7º /f) del plan propuesto, se adecuarían en la ampliación de obra actualmente en ejecución.-
d) Las exigencias de equipamiento consignadas en el Artº 7º/f) del plan modificado, serían resueltas sucesivamente con los recursos propios de la escuela y de acuerdo a las posibilidades de su presupuesto.-

De lo precedente, se deduce como necesidades económicas básicas para un funcionamiento estable de las carreras referidas de DISEÑO INDUSTRIAL Y DISEÑO DE COMUNICACION VISUAL, la conveniencia de incluir en presupuesto los cargos indicados. Dicha incorporación puede ser efectuada de un modo progresivo de acuerdo al desarrollo actual y futuro de los cursos, según un plan de gastos que se considera se adaptaría a lo estimado en la Tabla 2 adjunta.-

Saluda a usted atentamente.-

Ing. Reynaldo R. Barrientos
Jefe del Depto.de Diseño

TABLA I : ESTIMACION DE GASTOS DE PERSONAL DOCENTE (DEPARTAMENTO DE DISEÑO)

CARGOS	SUELDO BASICO $	PLAN VIGENTE				PLAN MODIFICADO	
		Cargos actualmente utilizados		Total de cargos según proyecto		Total de cargos según proyecto	
		número	total ($)	número	total ($)	número	totales ($)
Prof. titular con semidedicación	24.000.-	3	936.000.-	---	-----	5	1.560.000.-
Prof.titular	14.000.-	2	364.000.-	4	728.000.-	1	182.000.-
Prof. Adjunto	12.400.-	3	483.600.-	20	3.224.000.-	14	2.256.800.-
Jefe de Trabajos Prácticos	12.000.-	2	312.000.-	---	------	3	468.000.-
Ayudante diplomado	11.200.-	4	582.400.-	24	3.494.400.-	10	1.456.000.-
Ayudante no diplomado	8.800.-	3	343.200.-	---	-----	4	457.600.-
Totales			3.021.200.-		7.446.400.-		6.380.400.-

NOTA: A los índices de sueldo actuales utilizados, deberán además considerarse los incrementos debidos a las bonificaciones correspondientes.-

TABLA 2.- PLAN MODIFICADO- (DEPART. NTO DE DISEÑO)

PLAN DE GASTOS ANUALES ESTIMADOS PARA PERSONAL DOCENTE.-

CARGOS DOCENTES	SUELDO BASICO ($)	CARGOS A UTILIZAR					
		AÑO 1966		AÑO 1967		AÑO 1968	
		número	total ($)	número	total ($)	número	total ($)
Prof.titular con semidedicación	24.000.-	3	936.000.-	5	1.560.000.-	5	1.560.000.-
Prof. titular	14.000.-	3	546.000.-	1	182.000.-	1	182.000.-
Prof. Adjunto	12.400.-	5	806.000.-	9	1.450.800.-	14	2.256.800.-
Jefe de Trabajos Prácticos	12.000.-	2	312.000.-	3	468.000.-	3	468.000.-
Ayudante diplomado	11.200.-	6	873.600.-	8	1.164.800.-	10	1.456.000.-
Ayudante no diplomado	8.800.-	4	457.600.-	4	457.600.-	4	457.600.-
TOTALES ANUALES : ----------		-o-	-o-	3.931.200.-	-o-	5.283.200.-	-o- 6.380.400.-

Nota: Se considera que en 1968 se habrían cubierto las necesidades totales básicas del plan modificado propuesto.-
Se indica que en 1966 funcionarían yá cuatro cursos (1° a 4° Año).-

32

MINISTERIO DE EDUCACION

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES

HIC PULCHRA FIT VITA

Expte: 1226-280.233/65.-

33

SECRETARIO //ñor Presidente:

De acuerdo con lo requerido por el señor Presidente de la Comisión de Economías y Finanzas se elevan las presentes actuaciones con la información producida por el Departamento de Diseño. Del estudio comparativo de la planilla discriminativa se deduce que no existen diferencias sustanciale en las necesidades presupuestarias para la atención de cátedras y que en el proyecto del nuevo plan de estudios se intr - duce, fundamentalmente, modificaciones estructurales de las cátedras adecuándolas a una orientación más realista y orgán - ca.

EXP.....

NOTA N.

REF.....

Al respecto,y a título puramente informativo y aclaratorio, esta Dirección estima conveniente hacer las siguientes consideraciones:

a) Que las estimaciones presupuestarias realizadas por el Departamento de Diseño se han realizado sobre remuneraciones básicas.

b) Que en el plan de estudios vigente la atención de la totalidad de las necesidades de cátedra según proyecto asciend- a $ 7.446.400.-m/n, de las cuales se utilizaron por aplicación real $ 3.021.200.-m/n.

c) Que en el proyecto de reajuste del plan de estudios éstas necesidades docentes se elevan, considerando su estructura ideal a un total de $ 6.380.400.-m/n.

d) Que la aplicación del nuevo plan de estudios para el año 1966, en el orden de las necesidades docentes, se estima en $ 3.931.200.-.

//,

FORM. 126

33 vta

//e) Que todo otro tipo de necesidades que no sean las correspondientes a gastos de personal docente serán atendidos con recursos propios de la Escuela y con aquéllos que serán solicitados oportunamente cuando el natural crecimiento vegetativo de toda la Escuela lo haga necesario.

f) Que, prácticamente, la aplicación del nuevo plan de estudios no significa mayores erogaciones .

g) Que esta Dirección recuerda, una vez más, que todas las necesidades docentes del Departamento de Diseño son atendidas por Fondo Universitario y que reitera su anhelo para que, en forma progresiva, esas necesidades sean incorporadas a Presupuesto.

PROF. MIGUEL ANGEL ELGARTE
DIRECTOR INTERINO

OSCAR E. DE SANTIBAÑES
SECRETARIO

DESP.

18 NOV 1965
ENTRADA

18 NOV 1965
SALIDA

34 37

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Expediente Código 1226 núm. 280233 año 19

///Plata, 20 de noviembre de 1965.

Vuelva a la Comisión de Economía y Finanzas.

EF

DR. ROBERTO CIAFARDO
PRESIDENTE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA

DR. OSVALDO BALBIN
SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLAT.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA - DIRECCION DE DESPACHO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
23 NOV 1965
ENTRADA

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
23 NOV 1965
SALIDA

34 VTA

PROSECRETARIA GENERAL
Jefatura de Despacho
ENVIO: 3 NOV 1965

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Expte.1226-280.233/65.-

///cejo Superior:

Vuestra Comisión de Economía y Finanzas os aconseja aprobar las modificaciones propuestas al Plan de Estudios de la Carrera de Diseño Industrial, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento y el informe del señor Director de la Escuela Superior de Bellas Artes.-

Asimismo, os aconseja que se tome nota de los requerimientos formulados en cuanto a que en los futuros incrementos presupuestarios se considere la inclusión progresiva de las partidas necesarias, que actualmente se atienden con Fondo Universitario.-

Finalmente, considera oportuno dejar sentado el criterio que fuera aprobado por el H.Consejo Superior con relación a prioridades para creaciones de nuevas carreras.-

SALA DE COMISIONES 23 NOV 1965

35 VPs

PROSECRETARIA GENERAL
Jefatura de Despacho
SALIO: 23 NOV 1965

36 (36)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

EXPEDIENTE, letra L 36 núm. 230233 año 1965

La Plata, 25 de noviembre de 1965.-

El Consejo Superior, en sesión de la fecha, aprobó los dictámenes corrientes a fs. 26, 27 y 35 de estas actuaciones.

Dr. OSVALDO BALBIN
SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

LA PLATA, 25 de noviembre

Visto, tomen razón Dirección General de Administración, Departamento de Diplomas y Legalizaciones, Legajo General de Alumnos, División Informaciones y Prensa y pase a la Escuela Superior de Bellas Artes para su conocimiento y oportuno ARCHIVO de estas actuaciones.

Dr. ROBERTO CIAFARDO
PRESIDENTE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA

Ivsz

Dr. OSVALDO BALBIN
SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
29 NOV 1965
SALIDA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
29 NOV 1965
ENTRADA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION
30 NOV. 1965
ENTRADA

36 VPb

DIRECCION GRAL. de ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO PRESUPUESTO

ENTRADA				SALIDA		
DIA	MES	AÑO		MES	AÑO	HORA
30	XI	965	12 hs			

///ñor Presidente:

Se tomó conocimiento.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, 1 de diciembre de 1965.-

AJP/a.

ERNESTO M. PALACIOS
CONTADOR GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION
7 DIC. 1965
ENTRADA

9 DIC.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Expediente Código 1226 núm. 280.233 año

///Plata, 22 de diciembre de 1965.-

En la fecha este Departamento ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones.-

PROF. MARIA ANA C. R. DE PIETRAGALLA
JEFE DE DIPLOMAS Y LEGALIZACIONES

DIPLOMAS
cdn.

GLORIA EDITH CASTAGNERO
SUB-JEFE DE DEPARTAMENTO
REGISTRO DE ALUMNOS

37 vbs

///////Ñor Secretario General:

Se tomó conocimiento.-

DIV. INFORMACIONES, 3 de febrero de 1966.-

BERNABE OSCAR PRESTA
JEFE
DIVISIÓN INFORMACIONES Y PRENSA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
4 FEB 1966
ENTRADA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
4 FEB 1966
SALIDA

ARTES
8 FEB 1966

MINISTERIO DE EDUCACION

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES

HIC PULCHRA FIT VITA

38

EXPEDIENTE Nº 1226-280.233/AÑO-1965.-

//Plata, febrero 8 de 1966.-

Visto, pase para su conocimiento y demas efectos, a Jefatura de Estudios, Departamento de Diseño y Prosecretaría Técnica. Cumplído y tomados los recaudos pertinentes, archívese.

EXP.

NOTA Nº

REF.

hb.

CESAR E. DE SANTIBAÑES
SECRETARIO

Se tomó conocimiento.
Jefatura de Estudios, 16/2/66.-

DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA

Se le tomó conocimiento.
6-6-66

Se tomó conocimiento
6-6-66

FORM 172

38 vta

ARCHIVADO
de 19...
18 FEB 1957